



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0464 -2025-A/MPS

Chimbote, **14 ABR. 2025**

VISTO:

El Informe N° 0035-2025-GDS-MPS de fecha 10 de marzo de 2025, sobre actualización del personal responsable del Padrón Nominal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que mediante Resolución Gerencial N° 057-2025-GRH-MPS, de fecha 10 de febrero del 2025, la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial del Santa, aprobó el ejercicio al goce del derecho vacacional correspondiente al periodo 2023 del Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa, Ing. Luis Fernando Gamarra Alor, haciéndose efectiva desde el 18 de Febrero al 09 de Marzo del 2025;

Que, de conformidad con el Artículo 24° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en caso de ausencia del Alcalde lo remplace el Teniente Alcalde, que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 163-2025-A/MPS de fecha 17 de febrero de 2025, se encargó por el periodo del 18 de febrero al 09 de marzo de 2025, las funciones del despacho de alcaldía al Teniente Alcalde Lic Felipe Juan Mantilla Gonzales, por ausencia de su titular por motivos de vacaciones; posteriormente, con Resolución de Alcaldía N° 222-2025-A/MPS de fecha 07 de marzo de 2025, se amplió la encargatura de sus funciones hasta el 29 de marzo de 2025, asimismo; a través de la Resolución de Alcaldía N° 347-2025-A/MPS de fecha 27 de marzo de 2025, se resuelve ampliar la encargatura de sus funciones hasta el 18 de abril de 2025;

Que, según art. 84° numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población; asimismo, el numeral 3.1 refiere que, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño.

Que, con Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA aprobado el 31 de marzo de 2014 se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia.

Que, estando de acuerdo con los considerandos precedentes y en uso de las facultades que confiere el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Resolución de Alcaldía N° 163-2025-A/MPS, de fecha 17 de febrero



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0464

de 2025; Resolución de Alcaldía N° 222-2025-A/MPS, de fecha 07 de marzo de 2025,
Resolución de Alcaldía N° 347-2025-A/MPS de fecha 27 de marzo de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Provincial del Santa, al funcionario que se detalla a continuación:

- **Nombre y Apellidos** : MARLENY ERLINDA DE LA CRUZ GARCÍA.
- **Cargo que ocupa en la Entidad** : Gerente de Desarrollo Social.
- **Correo Electrónico** : apadronnominaal.mps@gmail.com
- **Teléfono de Contacto** : 902586946

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a la presente resolución de alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, y demás unidades orgánicas que según funciones sean competentes tomen las acciones que correspondan a fin de dar cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la transcripción de la presente Resolución para su cumplimiento conforme a ley y disponer su publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial del Santa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C/c
GM
GDS
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Lic. Felipe Juan Mantilla Gonzáles
ALCALDE (e)

CHIMBOTE